



## Ayuntamiento de Móstoles

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021.

---

En la sala situada en la segunda planta de la sede del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, sita en C/ Cedros, 71, siendo las **diecinueve horas y treinta y cinco minutos** del día **dieciocho de octubre de dos mil veintiuno**, habiendo sido previamente citados se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes asistentes:

Presidente. D. VICTORIO MARTÍNEZ ARMERO, CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO.

Secretario. D. JOSÉ MANUEL BANDE LÓPEZ, SECRETARIO POR DELEGACIÓN.

#### Vocales:

-Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Dª. GEMMA MARÍA LORENZO FERRUELO

Por el Grupo Municipal Popular:

D. FRANCISCO JAVIER PELAZAS MEDRANO  
D. ANA MARÍA SÁEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

Dº. RAQUEL GUERRERO VÉLEZ  
D. ÁLVARO REYES LÓPEZ

Por el Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles:

Dª. DIANA PAREDES CHOQUEHUANCA

Por el Grupo Municipal Vox:

D. FERNANDO CAÑIZARES GABALDÓN

Por el Grupo Municipal Podemos:

Dº. VERÓNICA CANO LLORENTE

Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

D. CARLOS PIÑEIRO CUESTA (A.V. Y PROPIETARIOS PARQUE COIMBRA)

#### Excusaron su asistencia:

D. CARLOS RODRÍGUEZ DEL OLMO (VICEPRESIDENTE)  
D. MARCELO LÓPEZ ESCOBAR (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA)  
D. VICTORIO PRIETO ISASI (A.V. VC-2 PARQUE COIMBRA)



## Ayuntamiento de Móstoles

También asistió invitada por el Sr. Presidente la Coordinadora del Distrito, Mariví Cediel Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se desarrolló la sesión conforme al previsto

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2021.**

Sometida a votación el acta, de la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2021, ésta resulta aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

#### **2.- TOMA DE POSESIÓN, SI PROCEDE, COMO MIEMBROS DEL PLENO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA DEL VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS COLONIA RÍO GUADARRAMA Y DE LA VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

El Sr. Presidente, D. Victorio Martínez Armero, da la bienvenida al Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama al nuevo miembro del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Gemma María Lorenzo Ferruelo. A continuación, y tras la entrega de la declaración responsable que les exime de no incurrir en causa de incompatibilidad e inelegibilidad, y realizar la promesa o juramento del cargo, de aquellos que no ostentan la condición de Concejal, toma posesión como miembro del Pleno del Distrito D<sup>a</sup>. Gemma María Lorenzo Ferruelo.

Ante la ausencia del vocal de la Asociación de Propietarios Colonia Río Guadarrama no se produce la toma de posesión del mismo.

#### **3.- COMPARCENCIA DE LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y DESARROLLO URBANO O PERSONA EN QUIEN DELEGUE, PARA DAR CUENTA E INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LA NUEVA PASARELA COIMBRA-GUADARRAMA.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos aprobada por el Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama en sesión del día 14 de septiembre de 2021 y elevada a este órgano, y que a continuación se detalla:

***“La destrucción de la pasarela en el incendio que arrasó 4 hectáreas de terreno en la zona de límite de Coimbra-Guadarrama, ha occasionado que los***



## Ayuntamiento de Móstoles

*vecinos de Parque Guadarrama pierdan una de sus principales vías de paso y acceso rápido a servicios básicos y esenciales como acudir al centro de salud o hacer la compra. En julio se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento la reconstrucción urgente, con un presupuesto de 750.000 € y se ha instalado el panel informativo en la zona donde se anuncia la empresa adjudicataria y el plazo de ejecución.*

**PROPUESTA:** *Solicitar la comparecencia en el Consejo de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama del Concejal Delegado responsable o en quién delegue, para dar cuenta e informar sobre el proyecto de la nueva Pasarela Coimbra-Guadarrama”.*

D. Victorio Martínez Armero, Presidente del Distrito, cede la palabra a la Concejala-Delegada de Presidencia y Desarrollo Urbano, Dª. María Luisa Ruiz González, que pasa a continuación a exponer que aparte de la Propuesta presentada se había decidido la comparecencia a petición propia para explicar el proyecto de la Pasarela.

El 15 de marzo de 2019 se produjo la recepción de la Pasarela Coimbra-Guadarrama por parte del Ayuntamiento de Móstoles. Era una estructura de ciento ocho metros, con una altura de nueve metros y con un tablero de madera de pino silvestre laminado que tenía tratamiento superficiales y necesarios (tratamientos transifúngicos, insecticidas e ignífugos), si bien estos tratamientos no contemplaban el incendio que sucedió en el mes de junio de 2021.

Tras el incendio del día 20 de junio la pasarela colapsó y calcinó completamente el tablero, que era una celosía tipo Warren de madera laminada, por lo que quedó únicamente en pie los fustes de hormigón armado que sustentaban la celosía.

En el mismo momento del incendio se comenzó a analizar las posibles opciones legales para remplazar cuanto antes la pasarela, y así dar servicio a las zonas de Parque Guadarrama y Coimbra.

La ley de Contratos establece un tipo de contrato por situación de emergencia, por lo que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se tramitó este tipo de contrato, que contaba con el informe oficial del Técnico de Bomberos de Móstoles (de fecha 21 de junio), el informe Técnico de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (de fecha 22 de junio) y el informe de la Directora de Bienestar Social (de fecha 26 de junio). Posteriormente el día 27 se celebra un Pleno Extraordinario en el que se dota económica y legalmente toda la contratación de urgencia para la reconstrucción de la pasarela. El mismo día 27 se celebra una Junta de Gobierno en la que se aprueba la declaración de urgencia del expediente.

El 27 de junio, por medio de un contrato menor recogido por la ley, se contrata el peritaje del estado de las pilas y la cimentación que tenía la pasarela en el momento del incendio para poder trabajar sobre el nuevo proyecto.

El 29 de junio, se inicia por la Gerencia Municipal de Urbanismo la propuesta de contratación de emergencia de la redacción del nuevo proyecto, la dirección de obra y el control de seguridad y salud. En esta propuesta se pone de manifiesto que la redacción del proyecto va a constar de dos fases diferentes, la primera de las fases es el cálculo y el dimensionamiento del nuevo tablero de la pasarela y la segunda fase es el cálculo y el dimensionamiento de qué refuerzos van a ser necesarios en las pilas, en los estribos y en las cimentaciones.

El nuevo tablero que se ha planteado no es de madera, es un puente metálico.



## Ayuntamiento de Móstoles

El precio de la primera fase está dentro de lo aprobado en el Pleno extraordinario. En esta primera parte se invitaron tres empresas, una de ellas rechazó la invitación y la otra empresa presupuestó por encima de lo establecido. La adjudicataria de esta primera parte del procedimiento de contratación fue Siegrist Ingeniería, empresa que calculó y trabajó en la construcción de la anterior pasarela. Se firmó el contrato el 4 de agosto de 2021.

En la línea de contrataciones que requiere el proyecto, se ha firmado el contrato de ejecución de obras con la empresa Trauxia, S.A., que fue la constructora que hizo la anterior pasarela de madera, por lo que ha podido ofertar un precio un poco más bajo que otras empresas, puesto que no tiene que hacer el estudio holográfico, pues conoce cuál fue el proyecto anterior, etc. Este contrato se firmó el 20 de agosto de 2021 y el importe final del mismo está supeditado a las conclusiones finales que tenga la redacción del proyecto.

El 1 de septiembre se ha firmado el acta del inicio de obra. Es un contrato integral que contempla la retirada de escombros y la producción en taller de todos los tramos del puente. Desde el inicio de la producción en taller hasta el ensamblaje de las piezas en la pasarela se estaría hablando en torno a cuatro meses, por lo que hasta finales de este año o inicios del año que viene para que la pasarela esté operativa.

Para terminar, quiere agradecer el trabajo de Dª. Cristina Agueda, Jefa de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

A continuación, se abre por el Sr. Presidente, D. Victorio Martínez Armero, una ronda de pregunta por los miembros presentes.

D. Fernando Cañizares Gabaldón, vocal del Grupo Municipal Vox, pregunta por qué no se puede habilitar un carril para que pueda circular la Policía, las ambulancias y los bomberos.

La Concejala-Delegada de Presidencia y Desarrollo Urbano, Dª. María Luisa Ruiz González, informa que una contratación de emergencia, como es este caso, sólo sirve para restituir el bien que se ha perdido en las mismas condiciones que tenía, salvo alguna cuestión de material, con informe técnico, por lo que no se permite realizar una mejora en ese sentido.

D. Carlos Piñeiro Cuesta, vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra, pregunta si se ha estudiado la posibilidad de construir un puente para tráfico rodado.

Dª. María Luisa Ruiz González, Concejala-Delegada de Presidencia y Desarrollo Urbano, aclara que la contratación de emergencia no permite cambiar el proyecto a una pasarela de tráfico rodado. Desde el año 2012, el Ayuntamiento de Móstoles, tiene vigente un Plan de Ajuste cuyas inversiones están sujetas a los ingresos y a las autorizaciones del Ministerio, por lo que un proyecto de estas características no puede caber en estos momentos porque no se podría realizar otra obra en la ciudad en un par de años.

Se abre debate.



## Ayuntamiento de Móstoles

Dª. Verónica Cano Llorente, vocal del Grupo Municipal Podemos, expone si se ha valorado la posibilidad que la inclinación de la pasarela, desde la parte de Parque Coimbra, sea menor para que a las personas mayores les cueste menos subir.

Dª. Cristina Agueda, Jefa de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, informa que el acceso desde Parque Coimbra justifica la accesibilidad con esa pendiente y no se ha podido cambiar.

D. Francisco Javier Pelazas Medrano, vocal del Grupo Municipal Popular, pregunta a qué se debe la diferencia de presupuestos entre la pasarela anterior y la que se va a realizar en la actualidad.

Dª. María Luisa Ruiz González, Concejala-Delegada de Presidencia y Desarrollo Urbano, declara que con la anterior pasarela se realizó un proceso de contratación normalizado, y el precio del anterior proyecto fue finalmente de 400.000 € (cuatrocientos mil euros) IVA incluido. Con la reconstrucción de la pasarela actual se tiene que realizar una contratación de emergencia y el encarecimiento de los materiales justifica el incremento, con respecto a la anterior, de unos 300.000 € (trescientos mil euros).

Dª. Raquel Guerrero Vélez, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, pregunta si el importe exacto que se aprobó en el Pleno fue de 750.000 € (setecientos cincuenta mil euros).

Dª. María Luisa Ruiz González, Concejala-Delegada de Presidencia y Desarrollo Urbano, aclara que la cantidad de 600.000 € (seiscientos mil euros) se está manejando para la producción de los vanos de la pasarela, de la cimentación, del desescombrado de todos los restos y de la instalación de los nuevos vanos.

Se abre debate.

### **CUESTIÓN DE ORDEN:**

D. Francisco Javier Pelazas Medrano, vocal del Grupo Municipal Popular, expone su queja por falta del nombre en la propuesta incluida dentro del punto 7 del Orden del día del Grupo Municipal Popular, puesto que en los demás puntos si figura el Grupo Municipal que presenta la propuesta.

D. José Manuel Bande López, Secretario del Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, expone que se debería corregir la confección del Orden del Día, ya que en las propuestas no debe figurar el nombre de los Grupo Políticos que las han presentado, sino que se elevan las propuestas aprobadas por el Consejo del Distrito, sin prejuicio de que conste el Grupo Municipal que realiza la propuesta.

D. Victorio Martínez Armero, Presidente del Distrito, aclara que se corregirá en la elaboración y en la confección del acta. Y con respecto al punto que hace referencia



## Ayuntamiento de Móstoles

el vocal del Grupo Municipal Popular figurará que precede de una enmienda parcial a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular.

### **4.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA PARA QUE LA CONCEJALÍA DE CULTURA HABILITE SALA 24 HORAS PARA ESTUDIANTES, QUE ESTÉN ABIERTAS TODOS LOS DÍAS DEL AÑO EN EL DISTRITO 5 DE PARQUE COIMBRA-GUADARRAMA.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos aprobada por el Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama en sesión del día 13 de julio de 2020 y elevada a este órgano, y que a continuación se detalla:

*"El problema de no disponer de salas de estudio 24 horas en la ciudad, es una demanda vecinal de hace mucho tiempo, que desde el Grupo Municipal Ciudadanos, queremos recogerla, y en la medida de lo posible durante el año 2020, se implanten en la ciudad.*

*Otras ciudades de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo Collado Villalba, ya dispone de estas salas. Móstoles, siendo la segunda ciudad de la Comunidad de Madrid, en número de habitantes, carece de ello.*

*No solamente es importante tener estas salas en época de exámenes, sino disponer de salas de estudio o lectura, durante todo el año, ya que también la pueden utilizar usuarios que estén estudiando oposiciones, cursos universitarios, etc.*

*El coste de este tipo de salas es ínfimo, ya que son salas que no requieren de personal específico para su cuidado. La apertura y cierre de las mismas se realiza por el propio personal de las bibliotecas y se controlan mediante cámaras de seguridad para garantizar el correcto uso de las mismas.*

*Por ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05), y con el fin de ser incluida en el Orden del día de la próxima sesión del Pleno del Consejo de Distrito formula la siguiente proposición:*

*Se estudie por parte de la Concejalía de Cultura, que habilite sala 24 horas, para estudiantes, que estén abiertas todos los días del año, tanto fines de semana, como festivos, en el Distrito 5 de Parque Coimbra-Parque Guadarrama".*

El Sr. Presidente, D. Victorio Martínez Armero, cede la palabra al miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Álvaro Reyes López, el cual expone su propuesta de extender las salas de estudio 24 horas en toda la ciudad de Móstoles, no sólo en el Distrito de Coimbra-Guadarrama, sobre todo en época de exámenes, preparaciones de oposiciones, etc.

D. Victorio Martínez Armero, Presidente del Distrito, aclara que hay falta de personal.

Se abre debate.



## Ayuntamiento de Móstoles

Se somete a votación la propuesta presentada, y ésta resulta aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

### **5.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA PARA QUE SE PROHÍBA EL TRÁNSITO DE BICICLETAS POR LA VÍA VERDE A LA ENTRADA DE LA URB. PARQUE GUADARRAMA, DESVIANDO SU CIRCULACIÓN POR LA CALLE CAMINO DEL SOTO DE SAN MARCOS, VÍA DE DOBLE SENTIDO Y CON LIMITACIÓN DE VELOCIDAD 30 KM/H.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos aprobada por el Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama en sesión del día 14 de diciembre de 2020 y elevada a éste órgano, y que a continuación se detalla:

*"Cada vez es mayor el tránsito de bicicletas por la Vía Verde, y se incrementa de manera exponencial los fines de semana, a la vez que cada vez son más personas las que utilizan esta vía para andar. Como todos sabemos la vía verde discurre por la C/ del Ferrocarril de la Urb. Parque Guadarrama (calle que tiene un único carril, sin salida y unas aceras muy estrechas que únicamente se señalizan con una línea continua en el asfalto). Tanto vecinos propietarios de las viviendas de esa calle, como los viandantes que acceden a la misma desde el puente de madera, refieren cierta inseguridad por la velocidad y la cada vez mayor afluencia de clubes de bicicleta que circulan en grupos, pese a haber delimitado la velocidad y haber puesto un resalto vial a la entrada de la calle, cuando confluye con la Vía Verde. Lo que Ciudadanos propone es que se estudie por parte de los técnicos la posibilidad de que las bicicletas, tanto las que vienen desde Móstoles, como en sentido opuesto, abandonen la Vía Verde a su paso por la Urb. Parque Guadarrama y circulen por la Calle Camino del Soto de San Marcos (carretera de doble sentido y con delimitación de 30 Km/h), para ello habría que hacer una pequeña bifurcación entre la Vía Verde y la Calle Camino del Soto a la entrada de la Urb. Parque Guadarrama e instalar señales limitando la circulación de bicicletas en ese tramo.*

*Propone que se prohíba el tránsito de bicicletas por la Vía Verde a la entrada de la Urb. Parque Guadarrama, desviando su circulación por la Calle Camino del Soto de San Marcos, vía de doble sentido y con limitación de velocidad 30 Km/h."*

El Sr. Presidente, D. Victorio Martínez Armero, cede la palabra a D<sup>a</sup>. Raquel Guerrero Vélez, miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, que aclara que por la calle Camino del Soto de San Marcos, por dónde pasa la Vía Verde, hay muchísimo tránsito de bicicletas coincidiendo con personas caminando y haciendo ejercicio, por lo que se ha propuesto hacer una bifurcación antes de la entrada a Parque Guadarrama, para desviar el tránsito de bicicletas por la calle Camino de San Marcos, vía de doble sentido y limitada a 30 km/h de velocidad.

Se somete a votación la propuesta presentada, y ésta resulta aprobada por la votación siguiente: **8 votos a favor** (2 voto Grupo Municipal Popular, 2 voto Grupo Municipal Ciudadanos, 1 voto Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles, 1 voto Grupo Municipal Vox, 1 voto Grupo Municipal Podemos y 1 voto A.V. y Propietarios



## Ayuntamiento de Móstoles

Parque Coimbra), **ningún voto en contra y 2 abstención** (2 votos Grupo Municipal Socialista).

### **6.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA PARA REABRIR LA BIBLIOTECA SITUADA EN LA JUNTA DE DISTRITO DE PARQUE COIMBRA-GUADARRAMA SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE ACCIÓN DESCRITOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos aprobada por el Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama en sesión del día 14 de diciembre de 2020 y elevada a éste órgano, y que a continuación se detalla:

*"La continua mejoría respecto a la situación actual provocada por la COVID-19 en el municipio de Móstoles ha provocado que nuestra situación se haya estabilizado. Teniendo una tasa de incidencia ligeramente superior a 200, según el último informe ofrecido por la Comunidad de Madrid a fecha de 17 de noviembre de 2020. Dicho lo cual, la situación sigue siendo delicada, pero hemos de hacer un esfuerzo por restablecer los recursos y servicios básicos lo antes posible. En relación a lo cual, uno de los servicios básicos con los que contamos en el distrito 5 de Parque Coimbra – Guadarrama, es la biblioteca. Al ser un distrito alejado del núcleo urbano de Móstoles, se antoja indispensable la disponibilidad de este servicio básico. Móstoles cuenta actualmente con una única biblioteca abierta, la central. El transporte público, en ocasiones, puede resultar inadecuado debido a la edad de algunos de sus usuarios. Por otra parte, la época de exámenes está próxima, y muchos estudiantes requieren de un entorno adecuado de estudio que, por desgracia, en muchas ocasiones sus hogares, por el motivo que fuere, no pueden ofrecerles.*

*Dado que ya existe un plan de acción definido por la propia Comunidad de Madrid, y que ya se aplica en la biblioteca central y, afín de facilitar las posibilidades de los usuarios de este servicio proponemos reabrir la biblioteca situada en la Junta de Distrito de Parque Coimbra – Guadarrama.*

*Propone reabrir la biblioteca situada en la Junta de Distrito de Parque Coimbra – Guadarrama siguiendo los protocolos de seguridad y planes de acción descritos por la Comunidad de Madrid."*

El Sr. Presidente, D. Victorio Martínez Armero, cede la palabra a D. Álvaro Reyes López, miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, para declarar que a la vista del tiempo transcurrido desde la presentación de la propuesta, se expone la siguiente enmienda para aumentar el horario de apertura hasta las 21:00 horas de la Biblioteca Municipal del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, así como si se quiere hacer extensible al resto de bibliotecas de la ciudad de Móstoles.

Se somete a votación la enmienda presentada, y ésta resulta aprobada por la votación siguiente: **8 votos a favor** (2 voto Grupo Municipal Popular, 2 voto Grupo Municipal Ciudadanos, 1 voto Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles, 1 voto Grupo Municipal Vox, 1 voto Grupo Municipal Podemos y 1 voto A.V. y Propietarios Parque Coimbra), **ningún voto en contra y 2 abstención** (2 votos Grupo Municipal Socialista), produciéndose la aprobación de la propuesta en los mismos términos.



**7.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA PARA QUE ANTE LA INMINENTE APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL (PIR) 2021-2025, EL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE DISTRITO TRASLADE AL ÓRGANO COMPETENTE LA PETICIÓN DE ESTE CONSEJO DE DISTRITO DE INFORMAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO DE TODO LO REFERENTE AL MISMO, SE ABRA UN PLAZO PARA QUE LOS MIEMBROS PUEDAN APORTAR SUS PROPUESTAS DE INVERSIÓN, INCORPORANDO AL PIR AQUELLAS QUE LOS CONSEJOS DE DISTRITO HAYAN APROBADO.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular y la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Socialista aprobada por el Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama en sesión del día 14 de septiembre de 2021 y elevada a éste órgano, y que a continuación se detalla:

*"Que ante la inminente aprobación por parte de la Comunidad de Madrid del Plan de Inversión Regional (PIR) 2021-2025, el presidente de esta Junta de distrito traslade al órgano municipal competente a la siguiente petición de este Consejo de Distrito:*

- 1. Una vez publicado el nuevo PIR se informe verbalmente a este consejo de todo lo referente al mismo, objeto, plazos, cantidad a invertir, etc, etc. Así como por escrito de una forma resumida, concisa y clara de lo anterior a cada uno de los miembros del mismo.*
- 2. Se abra un plazo para que los miembros de los Consejos de distrito puedan aportar sus propuestas de inversión a incluir en este nuevo Plan de Inversión Regional, tras el cual los propios consejos, a través de una comisión de trabajo establecida al efecto, decida las más necesarias y adecuadas.*
- 3. Que en las obras o inversiones que el Ayuntamiento incluya en este nuevo PIR 2021-2025 de la Comunidad de Madrid, se podrán incorporar aquellas que los Consejos de Distrito hayan aprobado, atendiendo a las consideraciones técnicas, económicas o de otro tipo que los diferentes departamentos y técnicos competentes del Ayuntamiento establezcan".*

El Presidente del Distrito, D. Victorio Martínez Armero, cede la palabra a D. Francisco Javier Pelazas Medrano, vocal del Grupo Municipal Popular, que pasa a continuación a exponer que con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista en su tercer punto, los ciudadanos podamos decidir en que se va a gastar el dinero que llega desde la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Móstoles por el Plan de Inversión Regional.

Se somete a votación la propuesta y ésta resulta aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

**8.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA PARA QUE SE CONSTRUYA EL PUENTE PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE CONECTE LAS DOS PARTES DEL**



## Ayuntamiento de Móstoles

### **DISTRITO: PARQUE COIMBRA Y GUADARRAMA, PROMETIDO EN EL PROGRAMA ELECTORAL DEL PARTIDO EN GOBIERNO.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Vox aprobada por el Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama en sesión del día 14 de septiembre de 2021 y elevada a éste órgano, y que a continuación se detalla:

*"Ante el incumplimiento del programa electoral de PSOE en 2015, donde expresó el entonces candidato y posteriormente alcalde D. David Lucas, que dicho programa lo elevaba a "contrato de compromiso" con los vecinos del distrito y del municipio, con el firme compromiso de cumplirlo.*

*En virtud de lo anterior el Grupo Municipal Vox formula la siguiente PROPUESTA.*

*Que se construya el puente para la circulación de vehículos que conecte las dos partes del Distrito: Parque Coimbra y Guadarrama prometido en el programa electoral del partido en gobierno, PSOE. Además de ser necesario para los vecinos."*

D. Victorio Martínez Armero, Presidente del Distrito, cede la palabra a D. Fernando Cañizares Gabaldón, vocal del Grupo Municipal Vox, que pasa a continuación a exponer que hay que tener en cuenta la propuesta para que los vehículos de emergencia puedan pasar por el puente de circulación y así acortar los tiempos de intervención.

Se somete a votación la propuesta presentada, y ésta resulta aprobada por la votación siguiente: **7 votos a favor** (2 votos Grupo Municipal Popular, 2 voto Grupo Municipal Ciudadanos, 1 voto Grupo Municipal Vox, 1 voto Grupo Municipal Podemos y 1 voto A.P. C.R. Guadarrama) **2 votos en contra** (2 votos Grupo Municipal Socialista) y **1 abstención** (1 voto Grupo Más Madrid Ganar Móstoles).

### **9.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD EMPIECEN CON LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN QUE TIENEN ABANDONADAS, TANTO EN VIALES COMO EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Vox aprobada por el Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama en sesión del día 14 de septiembre de 2021 y elevada a éste órgano, y que a continuación se detalla:

*"El servicio de limpieza actual en el Distrito 5 Coimbra-Guadarrama además de insuficiente es lamentable e incluso con un aumento muy considerable de ratas y ratones.*

*En virtud de lo anterior el Grupo Municipal Vox formula la siguiente PROPUESTA.*

*Que a la mayor brevedad empiecen con labores de limpieza y desinfección que tienen abandonadas, tanto en viales como en el sistema de alcantarillado."*

El Sr. Presidente, D. Victorio Martínez Armero, se remite al informe elaborado por la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, el cual se incluye en el acta como Anexo I.



## Ayuntamiento de Móstoles

Se somete a votación la propuesta presentada, y ésta resulta aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **RUEGOS:**

##### **Dª. Raquel Guerrero Vélez, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos:**

1.- Ruego que se realice la limpieza y la recogida de residuos en Parque Coimbra-Guadarrama, especialmente en las isletas.

El Presidente, Victorio Martínez Armero, informa que se está licitando un contrato por lotes para la limpieza del municipio.

2.- Ruego que se instalen puntos para la recogida de cartón y papel.

Mariví Cediel Martínez, Coordinadora de la Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, expone que se han solicitado contenedores para la recogida de cartón y papel.

##### **D. Fernando Cañizares Gabaldón, vocal del Grupo Municipal Vox:**

1.- Ruego que se acondicione (cuartos de baño, felpudo en la entrada, máquina de café, máquina de agua, etc.) el Centro de Mayores de Parque Coimbra.

2.- Ruego que se facilite las maniobras para el cambio de sentido del autobús en la Avenida de Esteban García.

El Sr. Presidente recoge los ruegos formulados.

##### **D. Carlos Piñeiro Cuesta, vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra:**

1.- Ruego que se revisen todos los contenedores en el Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, están en mal estado y/o con alguna parte rota.

2.- Ruego que en los Consejos y/o Plenos del Distrito que se celebren en fechas posteriores, se facilite la información o resumen del proyecto de la Pasarela Coimbra-Guadarrama.

El Sr. Presidente recoge los ruegos formulados.



## Ayuntamiento de Móstoles

### **Dª. Diana Paredes Choquehuanca, vocal del Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles:**

1.- Ruego que se tomen medidas y se realicen vigilancias en el Camino del Soto de San Marcos, en particular durante los fines de semana, puesto que hay personas caminando por la carretera con el peligro que esto conlleva.

El Sr. Presidente recoge el ruego formulado.

### **Dª. Verónica Cano Llorente, vocal del Grupo Municipal Podemos:**

1.- Ruego saber hasta cuándo se van a permitir las vallas, la basura, etc., en la Avenida de Esteban García con Camino del Soto de San Marcos.

2.- Ruego que haya un mantenimiento, limpieza y ampliación de contenedores (basura, residuos, vidrios, etc.).

El Sr. Presidente recoge los ruegos formulados.

### **Dª. Ana María Sáez González, vocal del Grupo Municipal Popular:**

1.- Ruego a los servicios de jardinería para que se limpie y mantenga la zona cercana (rotundas, medianas, parques, etc.) a la Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama.

### **PREGUNTAS:**

### **Dª. Ana María Sáez González, vocal el Grupo Municipal Popular:**

1.- ¿Por qué se han instalado unos bolardos en la calle de fondo de saco situada junto al Restaurante La Torre, puesto que es privada y no se ha consultado al propietario?

La Coordinadora de la Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, Mariví Cediel Martínez, expone que debido a un problema de seguridad se han tenido que instalar los bolardos. El propietario del Restaurante La Torre, junto con Policía Municipal, se estudió la situación ya que la preocupación era el aparcamiento en esta zona, aparcamiento que no era problemático si se realizaba en línea delante de los bolardos.

El Sr. Presidente, Victorio Martínez Armero, toma la palabra para aclarar que se volverá a exponer la situación a Policía Municipal.

### **D. Francisco Javier Pelazas Medrano, vocal del Grupo Municipal Popular:**

1.- ¿Tiene el actual gobierno alguna actuación para resolver el problema de entrada y salida del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama?



## Ayuntamiento de Móstoles

El Presidente del Distrito recoge la pregunta formulada.

**Dª. Ana María Sáez González, vocal del Grupo Municipal Popular:**

1.- ¿Para cuándo está previsto la instalación de la pantalla acústica aprobada en los Presupuestos Participativos, puesto que el Concejal expuso que se iba a realizar durante el primer trimestre del año 2021 y todavía no se han instalado?

El Presidente del Distrito recoge la pregunta formulada.

**Dª. Raquel Guerrero Vélez, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos:**

1.- ¿Cuántos árboles se han plantado en Parque Coimbra-Guadarrama, de los mil (1.000) que estaba previsto plantar en la ciudad de Móstoles?.

2.- ¿Cuándo se va a iluminar la rotonda de las Palmeras situada entre la Avenida de los Rosales y la Avenida de los Sauces, todas las luces están fundidas?

El Presidente del Distrito recoge la pregunta formulada.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, siendo las **veintiuna horas y diez minutos**, extendiéndose la presente acta; de la que yo, como Secretario, doy fe.

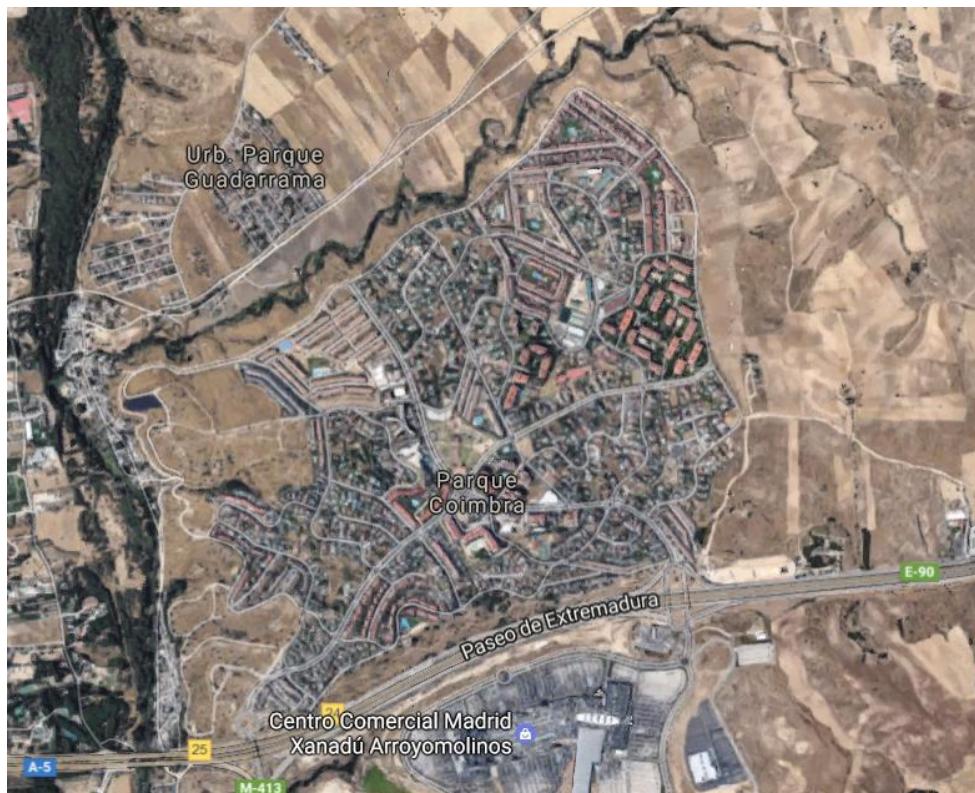
Vº Bº  
EL PRESIDENTE.

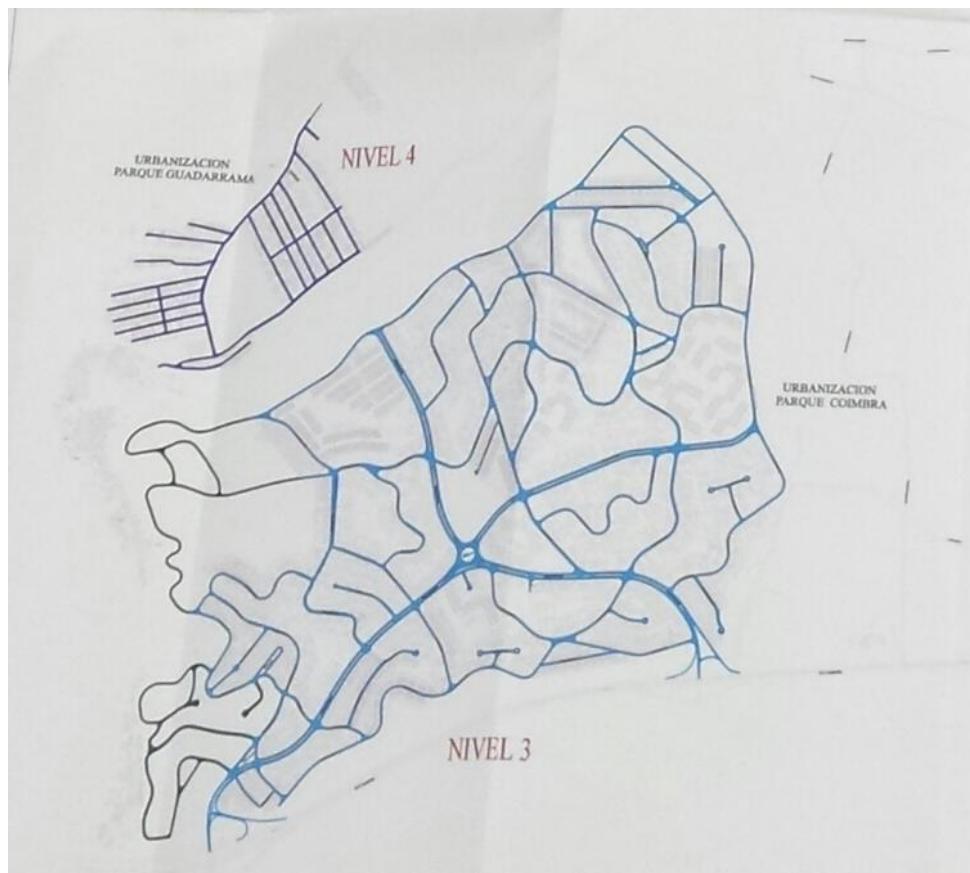


**ANEXO I**  
**RESUMEN DEL INFORME ELABORADO POR LA CONCEJALÍA DE**  
**EMPLEO Y NUEVA TECNOLÓGIAS.**

*“En la planificación de los servicios de limpieza es importante destacar que el trazado urbano, anchura o estrechez de las calles, pendiente, estado del pavimento, tipo de edificación, etc; además, de factores demográficos, número de habitantes, densidad de población, usos y centralidad de las vías, los puntos especialmente productores de residuos, zonas de fiestas, estación meteorológica del año, zonas comerciales, peatonales etc., las zonas verdes y aparcamientos y en general todos aquellos parámetros afectados son determinantes a la hora de plantear una adecuada combinación de los servicios y determinar los niveles de limpieza que se establecen en función de los parámetros anteriormente descritos.*

*La evaluación y análisis del servicio de Limpieza Vial en el ámbito territorial definido por el Distrito 5, se va a desglosar por unidades territoriales, Parque Coimbra y Parque Guadarrama:*





Nivel III

Nivel IV

### ACTUACIONES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN JUNTA DE DISTRITO 5

*La zona de referencia viene definida geográficamente por las urbanizaciones Parque Coímbra y Parque Guadarrama, y como cualquier otra zona del municipio, presenta un servicio básico de limpieza, que se realiza con carácter ordinario.*

*Las actuaciones ordinarias se ven completadas con actuaciones complementarias, producto de necesidades extraordinarias detectadas en la zona, y que se llevan a cabo cada vez que se requiere, como por ejemplo la limpieza de fachadas y eliminación de grafiti, o bien con actuaciones generales para todo el municipio, como es el caso de la retirada de la polución canina, o la limpieza intensiva o especial de barrios. Estas actuaciones complementarias se efectúan con medios destinados para todo el municipio.*



**1.-PARQUE COIMBRA**

<b>ACTIVIDADES DE LIMPIEZA VIARIA</b>		
<b>PARQUE COIMBRA NIVEL III</b>	<b>Barrido Manual / Brigada de Limpieza</b>	<b>7 v/s</b>
	<b>Barrido Mixto / Mecánico</b>	<b>7 v/s</b>
	<b>Limpieza de Fachadas</b>	<b>SP</b>
	<b>Limpieza de Terrizos y Retirada Escombros</b>	<b>SP</b>
	<b>Limpiezas intensivas o especiales</b>	<b>SP</b>

(\*)SP: Según programación.(Estos niveles son los establecidos en el Contrato con la empresa contratista)

**.-RELACION DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: PLAN BASICO DE LIMPIEZA**

*Las actividades que componen este plan básico, y que se ejecutan de forma específica en la zona de referencia, son:*

**1.- Barrido manual / Brigada de Limpieza:** todas las calles de la urbanización Parque Coímbra contemplan la realización de un servicio de limpieza efectuado mediante un equipo formado por operario con vehículo ligero de caja abierta, con carácter diario en el turno de mañana, encargado de la retirada de residuos acumulados en los viales, mediante el procedimiento de barrido, así como la retirada de cualquier residuo voluminoso depositado y abandonado en la vía pública.

**2.-Barrido Mixto / Mecánico:** El barrido mixto, mediante barredora apoyada con equipo soplante, se efectúa de forma ordinaria, según el programa de Limpieza Vial, con una frecuencia diaria.

**.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: PLAN COMPLEMENTARIO**

**1.- Eliminación de pintadas:** El Servicio de limpieza de fachadas está previsto para la limpieza de edificios y espacios públicos. Por Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos (art.23) la limpieza de edificaciones privadas deben realizarla los propietarios. El Ayuntamiento como medida para evitar "el efecto acumulativo y llamada" realiza un programa de ayuda para evitar la proliferación de grafitis, pero existe un procedimiento para la solicitud y un orden de atención que se decide una vez atendidas las necesidades públicas del servicio. Por tanto, la limpieza de fachadas también se realiza previa solicitud de la comunidad de propietarios del edificio o local comercial. Una vez presentada la documentación, donde los vecinos nos dan su autorización para limpiar, el servicio se planifica, efectuándose una limpieza por hidropresión o mediante repaintado, según las características de la zona a tratar. En "Sede electrónica" de la web municipal se encuentran el procedimiento y documentación necesaria para su solicitud



**2.- Limpieza de Terrizos y zonas interbloque y retirada de escombros: en la zona de referencia no se presenta ninguna zona terriza contemplada en la programación ordinaria de este servicio. En este caso, se ejecutan actuaciones según las necesidades detectadas, especialmente en lo que a la retirada de vertidos incontrolados en la vía pública se refiere.**

**3.-Plan de Limpiezas Intensivas o Especiales: Es un programa especial de limpieza. Los equipos actúan con arreglo a la planificación realizada para las distintas zonas y Juntas de Distrito, en función de las necesidades y características de las mismas, y siempre de forma coordinada con los servicios de limpieza ordinarios. Durante el ejercicio 2016, el plan de limpieza intensiva en Parque Coímbra se ha desarrollado durante los días 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, y 29 de julio de 2016 y los días 31 de octubre y 02 y 04 de noviembre de 2016.**

**4.-Barrido mecánico de calzadas: en el turno de tarde, y de forma complementaria, se efectúa, según planificación por necesidades, un barrido mecánico o mixto, con barredora de calzadas.**

**5.-Retirada de muebles y enseres: Servicio que se realiza mediante el sistema de llamada previa en el mismo día por parte del vecino. El servicio se efectúa, con carácter diario. Ahora bien, adicionalmente se realiza un peinado general de la zona, tanto en el turno de mañana, como en el turno de tarde; para evitar "efecto llamada" ante puntos de vertido que no han avisado.**

## **2.-PARQUE GUADARRAMA**

<b>ACTIVIDADES DE LIMPIEZA VIARIA</b>		
<b>PARQUE GUADARRAMA NIVEL IV</b>	<b>Barrido Manual / Brigada de Limpieza</b>	<b>3 v/s</b>
	<b>Barrido Mixto / Mecánico</b>	<b>SP</b>
	<b>Limpieza de Fachadas</b>	<b>SP</b>
	<b>Limpieza de Terrizos y Retirada Escombros</b>	<b>SP</b>
	<b>Limpiezas intensivas o especiales</b>	<b>SP</b>

(\*)SP: Según programación.(Estos niveles son los establecidos en el Contrato con la empresa contratista)

## **.-RELACION DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: PLAN BASICO DE LIMPIEZA**

**Las actividades que componen el plan básico, y que se ejecutan de forma específica en la zona de referencia, son:**

**1.- Barrido Manual / Brigada de Limpieza: en el turno de mañana, un equipo formado por operario y vehículo auxiliar, efectúa las operaciones de limpieza de**



## Ayuntamiento de Móstoles

*la zona, encargándose de la retirada de residuos acumulados en los viales, mediante el procedimiento de barrido así como la retirada de cualquier residuo voluminoso depositado y abandonado en la vía pública. La frecuencia de actuación es de tres veces por semana.*

### **.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: PLAN COMPLEMENTARIO**

***1.- Barrido mecánico de calzadas: de forma complementaria, se efectúa, según planificación por necesidades, un barrido mecánico o mixto, con barredora de calzadas.***

***2.- Eliminación de pintadas: El Servicio de limpieza de fachadas está previsto para la limpieza de edificios y espacios públicos. Por Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos (art.23) la limpieza de edificaciones privadas deben realizarla los propietarios. El Ayuntamiento como medida para evitar “el efecto acumulativo y llamada” realiza un programa de ayuda para evitar la proliferación de grafitis, pero existe un procedimiento para la solicitud y un orden de atención que se decide una vez atendidas las necesidades públicas del servicio. Por tanto, la limpieza de fachadas también se realiza previa solicitud de la comunidad de propietarios del edificio o local comercial. Una vez presentada la documentación, donde los vecinos nos dan su autorización para limpiar, el servicio se planifica, efectuándose una limpieza por hidropresión o mediante repintado, según las características de la zona a tratar. En “Sede electrónica” de la web municipal se encuentran el procedimiento y documentación necesaria para su solicitud.***

***3.- Limpieza de Terrizos y zonas interbloque y retirada de escombros: en la zona de referencia no se presenta ninguna zona terriza contemplada en la programación ordinaria de este servicio. En este caso, se ejecutan actuaciones según las necesidades detectadas, especialmente en lo que a la retirada de vertidos incontrolados en la vía pública se refiere.***

***4.- Plan de Limpiezas Intensivas o Especiales: Es un programa especial de limpieza. Los equipos actúan con arreglo a la planificación realizada para las distintas zonas y Juntas de Distrito, en función de las necesidades y características de las mismas, y siempre de forma coordinada con los servicios de limpieza ordinarios. Durante el ejercicio 2016, la limpieza especial en esta zona se realizó los días 14 y 15 de julio.***

### **.-OTROS:**

*El Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos se encuentra con dos grandes problemas de falta de cumplimiento de la Ordenanza municipal y normativa ambiental por parte de los ciudadanos en estas zonas:*



## Ayuntamiento de Móstoles

- *En Parque Coimbra es excesivamente habitual el abandono de restos de poda, siega y otros restos de jardinería en la vía pública. Estos residuos deberían ser transportados por su generador al Punto Limpio o gestionarlos por si mismos. Ante esta situación, el servicio de parques y jardines se ha visto obligado a implantar un servicio de recogida de restos de poda concertado con los ciudadanos previa llamada telefónica. A pesar de ello, son pocos los vecinos que avisan antes de deshacerse de los restos de jardinería*
- *En Parque Guadarrama, la existencia de vertidos de todo tipo, especialmente poda, escombros y voluminosos, es constante, a pesar de la intensa labor de limpieza que se hace en este sentido. Así mismo, los puntos en los que se ubican los contenedores también son empleados para el abandono de todo tipo de residuos, lo que da sensación de suciedad y dejadez a pesar de ser limpiados con regularidad.*

*Dentro del Servicio de Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Móstoles, prestado por la empresa Urbaser, no está incluida la recogida de residuos del asentamiento Las Sabinas (de carácter ilegal)*

*A pesar de ello, diariamente se realiza la recogida de cuatro contenedores de carga lateral (3.200 litros) instalados en la calle Esteban García. Así mismo, diariamente se traslada a la zona una brigada que realiza la retirada de los residuos de la fracción resto que se encuentran en el entorno de estos contenedores.*

*Como consecuencia de la gran cantidad de residuos existentes en la zona, de toda tipología, y con el fin de intentar evitar los vertidos ilegales, con frecuencia de dos veces a la semana, se realiza la retirada de un contenedor metálico de 30 m<sup>3</sup>, instalado en la zona. A pesar de la ubicación de este punto, y de las facilidades aportadas para evitar el vertido incontrolado de residuos, es muy frecuente la necesidad de emplear máquina retroexcavadora para la retirada de todo tipo de elementos abandonados en las inmediaciones.*

### EJEMPLO ACTUACIÓN 6/11/2020

*Imágenes anteriores:*



## Ayuntamiento de Móstoles





Ayuntamiento de Móstoles



*Imágenes posteriores:*



**EJEMPLO ACTUACIÓN 15/06/2021.**

*Imágenes anteriores:*



## Ayuntamiento de Móstoles



### *Imágenes posteriores:*

